Miércoles 6 de octubre de 2021

P9_TA(2021)0410

Futuro de las relaciones entre la Unión y los EE. UU.

Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de octubre de 2021, sobre el futuro de las relaciones entre la Unión y los EE. UU. (2021/2038(INI))

(2022/C 132/07)

El Parlamento Europeo,

— Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 2 de diciembre de 2020, sobre una nueva agenda UE-EE. UU. para el cambio global (JOIN(2020)0022),

— Vista la Declaración común del Diálogo Transatlántico de Legisladores, de 24 de agosto de 2020, sobre las relaciones entre la UE y los EE. UU.,

— Vistas las Conclusiones del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, sobre las relaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos,

— Vista la declaración del nuevo Secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, de 19 de enero de 2021,

— Vista la declaración de los miembros del Consejo Europeo, de 26 de febrero de 2021, sobre seguridad y defensa,

— Visto el comunicado de prensa conjunto de la presidenta von der Leyen y el secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, de 24 de marzo de 2021,

— Vista la Declaración conjunta, de 24 de marzo de 2021, del secretario de Estado de los Estados Unidos de América y el vicepresidente de la Comisión Europea / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

— Vista la Declaración del Departamento de Estado de los Estados Unidos, de 26 de abril de 2021, titulada «U.S. Commitment to the Western Balkans» (Compromiso de los Estados Unidos con los Balcanes Occidentales),

— Vistas las Conclusiones del Consejo, de 14 de noviembre de 2016, sobre la Estrategia Global de la Unión sobre política exterior y de seguridad denominada «Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte»,

— Vista la Declaración conjunta sobre la cooperación entre la UE y la OTAN, firmada en Varsovia el 8 de julio de 2016 por el presidente del Consejo Europeo, el presidente de la Comisión Europea y el secretario general de la OTAN,

— Visto el intercambio de puntos de vista mantenido con el secretario general de la OTAN durante la reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Exteriores, la Subcomisión de Seguridad y Defensa y la Delegación para las Relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN celebrada el 15 de marzo de 2021,

— Vista la participación del VP/AR en la reunión de los ministros de Defensa de la OTAN, de los días 17 y 18 de febrero de 2021, y en la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN, de los días 23 y 24 de marzo de 2021,

— Visto el comunicado emitido por los jefes de Estado o de Gobierno participantes en la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Bruselas el 14 de junio de 2021,

— Vista la declaración de la Cumbre UE-EE. UU., de 15 de junio de 2021, titulada «Hacia una asociación transatlántica renovada»,

— Vista su Resolución, de 13 de junio de 2018, sobre las relaciones UE-OTAN ([1]),

— Vistas sus anteriores Resoluciones sobre las relaciones transatlánticas, en particular su Resolución, de 26 de marzo de 2009, sobre el estado de las relaciones transatlánticas tras las elecciones en los Estados Unidos ([2]), su Resolución, de 13 de junio de 2013, sobre el papel de la UE en la promoción de una asociación transatlántica más amplia ([3]) y su Resolución, de 12 de septiembre de 2018, sobre el estado de las relaciones UE-EE. UU. ([4]),

— Vista su Resolución, de 20 de enero de 2021, sobre la aplicación de la política exterior y de seguridad común — Informe anual 2020 ([5]),

— Vista su Resolución, de 20 de enero de 2021, sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa — Informe anual 2020 ([6]),

— Vista su Resolución, de 20 de mayo de 2021, sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de 16 de julio de 2020, Data Protection Commissioner / Facebook Ireland Limited y Maximillian Schrems, C-311/18 ([7]),

— Visto el artículo 54 de su Reglamento interno,

— Vista la opinión de la Comisión de Comercio Internacional,

— Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A9-0250/2021),

A. Considerando que durante setenta y cinco años la asociación transatlántica ha defendido la libertad, la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho, el comercio y la cooperación económica, así como la seguridad; que los Estados Unidos siguen siendo el socio estratégico más cercano e importante de la Unión; que esta asociación se basa en fuertes vínculos políticos, culturales, económicos e históricos y en valores compartidos como la libertad, la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, y tiene un gran potencial de diálogo, cooperación y resultados en cuestiones, objetivos y prioridades de interés común o preocupación en todo el espectro político;

B. Considerando que la Unión Europea y los Estados Unidos comparten valores comunes y un interés fundamental en configurar un entorno internacional basado en normas que refuerce el multilateralismo y los valores democráticos, defienda los derechos humanos, respete el Derecho internacional y promueva un orden internacional basado en normas, y vele por la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo sostenible en todo el mundo;

C. Considerando que la elección de Joe Biden como presidente de los Estados Unidos y Kamala Harris como vicepresidenta ha creado nuevas oportunidades para proseguir y revitalizar esta asociación transatlántica esencial, reanudar el trabajo y la innovación a todos los niveles de esta cooperación establecida desde hace tiempo y cooperar mejor en cuestiones multilaterales, como el cambio climático, la transición digital y ecológica, la democracia y la seguridad internacional; que tanto la Unión Europea como los Estados Unidos deben aprovechar esta oportunidad de cooperación y diálogo estrecho para cumplir sus obligaciones permanentes con las organizaciones internacionales a las que ambas pertenecen y para garantizar una mayor coordinación y reparto de cargas en todo el amplio espectro de cuestiones geopolíticas en adelante; que la cooperación con los Estados Unidos es un objetivo permanente de la Unión con independencia del Gobierno en el cargo;

D. Considerando que el Gobierno de Biden ha declarado su intención de reforzar las relaciones con la Unión y otros aliados democráticos; que la primera visita del presidente Biden al extranjero fue a Europa, durante la cual participó en la Cumbre de la OTAN en Bruselas los días 14 y 15 de junio de 2021; que esto confirma el profundo compromiso de los Estados Unidos de reforzar sus relaciones con la Unión Europea y sus Estados miembros y con el futuro de la seguridad y la defensa comunes en el marco de la Alianza del Atlántico Norte y con la Unión Europea; que el presidente Biden ha propuesto organizar una Cumbre para la Democracia que en la que se buscarán compromisos conjuntos con la Unión y otras democracias para reforzar nuestras democracias y fomentar una cooperación mejorada entre los Estados democráticos, al tiempo que se combaten el autoritarismo y las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo;

([1]) DO C 28 de 27.1.2020, p. 49.
([2]) DO C 117 E de 6.5.2010, p. 198.
([3]) DO C 65 de 19.2.2016, p. 120.
([4]) DO C 433 de 23.12.2019, p. 89.
([5]) Textos Aprobados, P9_TA(2021)0012.
([6]) Textos Aprobados, P9_TA(2021)0013.
([7]) Textos Aprobados, P9_TA(2021)0256.

Miércoles 6 de octubre de 2021

E. Considerando que es necesario un diálogo constante, constructivo y equilibrado basado en objetivos compartidos para construir una agenda transatlántica sólida y ambiciosa y abordar todos los ámbitos en los que existen diferencias transatlánticas, a través de una cooperación más estrecha, también en ámbitos como las relaciones con China y Rusia, los compromisos y capacidades en materia de defensa, los conflictos en Oriente Próximo y otras cuestiones de seguridad y estabilidad, y para identificar enfoques comunes siempre que sea posible; que es evidente que la alianza transatlántica no puede darse por sentado y debe revitalizarse y reforzarse constantemente;

F. Considerando que, al proseguir y profundizar la cooperación transatlántica, la Unión debe esforzarse por lograr una asociación en liderazgo con los EE. UU., centrada en la consecución de intereses compartidos; que la Unión también debe fomentar su autonomía estratégica en materia de defensa y relaciones económicas como medio para atender a sus propios y legítimos intereses diplomáticos, económicos y de seguridad, reforzando al mismo tiempo el vínculo transatlántico, y aumentar la influencia conjunta de la Unión y los Estados Unidos en la escena mundial, pero también con vistas a aumentar su capacidad para asumir una mayor responsabilidad a la hora de abordar retos mundiales y regionales clave y decidir y actuar de manera autónoma, en caso necesario, en asuntos exteriores y de seguridad y defensa;

G. Considerando que la Unión Europea y los Estados Unidos tienen la mayor relación bilateral de comercio e inversiones y disfrutan de la relación económica más integrada del mundo;

H. Considerando que tanto la Unión como los Estados Unidos comparten una serie de nuevos retos comunes, como la influencia maligna de los regímenes autoritarios, que socavan las instituciones multilaterales, el impacto socioeconómico de la pandemia, la promoción de la salud mundial, el cambio climático y la necesidad de avanzar en las medidas de mitigación del cambio climático, el retroceso contra una oleada mundial de autoritarismo, la lucha contra las redes delictivas y el terrorismo a escala mundial, haciendo realidad la igualdad de género y la lucha contra la discriminación, abordando la brecha creciente entre las zonas metropolitanas y rurales y persiguiendo las transformaciones digital y ecológica como medio de la modernización sostenible, el avance de la tecnología, como la inteligencia artificial y la ciberseguridad, la evasión fiscal, y otros desafíos más amplios derivados de la digitalización de la economía;

I. Considerando que un nuevo impulso en la relación transatlántica crearía un contexto político favorable para abordar de una manera constructiva los retos comunes y resolver las cuestiones en que nuestras posiciones divergen;

J. Considerando que en diciembre de 2020 la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) presentaron una nueva estrategia de ciberseguridad de la Unión, que aspira a que la Unión logre reforzar «su liderazgo en el ámbito de las normas internacionales del ciberespacio y potenciar su cooperación con socios de todo el mundo, con el fin de promover un ciberespacio global, abierto, estable y seguro, basado en el Estado de Derecho, los derechos humanos, las libertades fundamentales y los valores democráticos» ([8]);

K. Considerando que existe un firme apoyo bipartidista en los Estados Unidos para colaborar con aliados democráticos con el fin de aumentar la resiliencia de la comunidad transatlántica frente a amenazas híbridas procedentes de regímenes autoritarios;

L. Considerando que el orden internacional basado en normas y los valores democráticos se ven cuestionados por el auge del autoritarismo firme y el declive de la democracia en terceros países, así como dentro de la Unión y los Estados Unidos a través del auge del populismo antidemocrático y los movimientos de extrema derecha;

M. Considerando que la salida del Reino Unido de la Unión puede conducir a una ulterior fragmentación del panorama estratégico, no solo en términos de las relaciones entre la Unión y los Estados Unidos, sino también en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el G7, el G20 y otros formatos multilaterales;

N. Considerando que América Latina es una región que comparte con la Unión y los Estados Unidos muchos valores, intereses, lazos históricos, económicos y humanos de gran importancia;

1. Acoge con satisfacción la adopción, en diciembre de 2020, de la nueva propuesta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad relativa a una agenda UE-EE. UU. para el cambio global como plan rector para una asociación transatlántica renovada y reforzada;

([8]) https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_20_2391

2. Reitera su apoyo a una sólida cooperación, asociación y amistad transatlántica entre la Unión y los Estados Unidos, que a lo largo de los últimos setenta años ha contribuido al desarrollo, la prosperidad y la exitosa integración de Europa y constituye la base de su estabilidad y seguridad desde el final de la Segunda Guerra Mundial; subraya que la relación de la Unión con los Estados Unidos se basa en valores comunes; recuerda que los sistemas políticos de los Estados Unidos y de la Unión se fundamentan en principios democráticos, el Estado de Derecho y el respeto de las libertades fundamentales; está convencido de que, a través de la cooperación transatlántica, podemos contribuir mejor a una solución pacífica, sostenible y constructiva a los retos mundiales y regionales existentes, centrándose también en una reconstrucción de la economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente, incluida la neutralidad en carbono de aquí a 2050, y superando la injusticia regional, social, racial y de género; insiste en que la asociación transatlántica renovada debe basarse en la igualdad de los socios; al mismo tiempo, recalca que no puede perseguirse la autonomía estratégica sin una mejora cualitativa en la aplicación de las prioridades y los principios de política exterior de la Unión y la capacidad de la Unión de actuar de manera autónoma, en caso necesario, con el fin de atender a sus legítimos intereses, incluida una asociación ambiciosa y la cooperación con los aliados más cercanos de la Unión, como los Estados Unidos;

3. Pide al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR) que reafirmen la importancia constante de la relación estratégica transatlántica para la reconstrucción y la revitalización del orden internacional multilateral basado en normas –en torno al sistema de las Naciones Unidas y el Derecho internacional–, el fortalecimiento global de la democracia y los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos, para hacer frente a la influencia maligna y la desinformación de los regímenes autoritarios, y para configurar las normas del futuro tecnológico y digital en función de valores compartidos, del desarrollo económico sostenible, del crecimiento económico inclusivo y del empleo global, una posición coordinada en lo que respecta a Rusia y China, así como una oferta común para invertir en iniciativas de infraestructuras a nivel mundial, de conformidad con la estrategia de conectividad de la Unión; subraya la pertinencia de la estrategia de conectividad de la Unión y pide una cooperación reforzada entre la Unión y los Estados Unidos en el ámbito esencial de la conectividad; apoya los esfuerzos transatlánticos para evitar la dependencia energética promoviendo la diversificación energética y, en términos más generales, la conectividad a través de todos los mecanismos posibles, como también se refleja en el comunicado del G-7 titulado «Nuestra agenda común para una acción mundial encaminada a reconstruir mejor»;

4. Asimismo, toma conocimiento y apoya la nueva resolución transatlántica sobre el apoyo a la democracia en todo el mundo, en particular mediante la defensa de la libertad de los medios de comunicación, el apoyo a la sociedad civil y la protección y defensa de los periodistas; acoge favorablemente el claro compromiso por parte de los Estados Unidos de reforzar las relaciones transatlánticas mediante la decisión del presidente de ese país de visitar Europa durante su primer viaje al extranjero y de participar en la Cumbre UE-EE. UU. en junio de 2021; apoya las conclusiones operativas de la Cumbre, detalladas en la Declaración de la Cumbre UE-EE. UU «Hacia una asociación transatlántica renovada», de 15 de junio de 2021, que demuestran el firme compromiso de ambas partes de buscar sinergias y profundizar el diálogo y la cooperación transatlánticos; toma nota, en particular, de la voluntad transatlántica de abordar las necesidades humanitarias y defender el Derecho internacional humanitario, así como de ampliar la base de recursos para la acción humanitaria; asimismo, toma conocimiento y apoya la intención de reforzar la cooperación transatlántica sobre el uso de sanciones para perseguir objetivos comunes en materia de política exterior y seguridad;

5. Pide una nueva agenda transatlántica que persiga intereses comunes, aproveche la fortaleza colectiva y promueva la cooperación multilateral para un mundo más igualitario y saludable, la lucha contra el cambio climático y la resolución sostenible de los conflictos, incluidos los conflictos regionales, con arreglo a los principios del Derecho internacional, el control de armas, la no proliferación de armas nucleares y el desarme; hace hincapié en que esta agenda debe estructurarse en torno a nuestros objetivos estratégicos comunes, como el refuerzo de nuestra cadena de suministro de medicamentos y la reforma de la OMS, la garantía de un acceso adecuado a las vacunas para los países vulnerables, la reducción de nuestra dependencia de las reservas energéticas exteriores, el aumento de la inversión en tecnologías avanzadas, la lucha contra las desigualdades, la promoción de la transformación ecológica y la cooperación conjunta y con los terceros países pertinentes con, en el centro, la seguridad y la estabilidad de la vecindad oriental y meridional de la Unión, los Balcanes Occidentales y el continente africano;

6. Subraya la necesidad de aumentar la cooperación legislativa y establecer unas estructuras más sólidas para la cooperación legislativa y un diálogo transatlántico integrador basado en las ramas legislativas de la Unión y de los Estados Unidos, como una asamblea transatlántica de legisladores; observa que la sensibilización sobre estructuras como el Diálogo Transatlántico de Legisladores, así como la celebración de reuniones y visitas más frecuentes de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento con sus homólogos estadounidenses, por ejemplo durante visitas anuales fijas de las respectivas comisiones, restauraría la confianza y la sostenibilidad y eficacia de la cooperación transatlántica; insta al Congreso de los EE. UU. a que refuerce el Diálogo Transatlántico de Legisladores autorizándolo como órgano oficial con composición permanente dedicado a promover las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Europea y como interlocutor natural de la delegación interparlamentaria del Parlamento Europeo para las Relaciones con el Congreso de los Estados Unidos; se

congratula de la reactivación del grupo de la Unión Europea en el Congreso de los EE. UU. y subraya la importancia de una estrecha cooperación y asociación con las actividades del Diálogo Transatlántico de Legisladores; reafirma la importancia del Comité Director del Diálogo Transatlántico de Legisladores a la hora de garantizar la coordinación de todas las actividades relacionadas con la cooperación transatlántica en los esfuerzos legislativos en el Parlamento Europeo, de cara a reforzar la supervisión parlamentaria;

7. Acoge con satisfacción el rico diálogo transatlántico a nivel de la sociedad civil y pide a la Unión y a los Estados Unidos que sigan valorizando dicho diálogo y que involucren a todas las partes interesadas sociales y económicas en el debate sobre el futuro de las relaciones transatlánticas; opina que, a tal efecto, se debe establecer un diálogo transatlántico periódico de la sociedad civil; recalca que el contacto entre los ciudadanos de la Unión y los Estados Unidos contribuye al desarrollo de valores comunes, la confianza y un entendimiento mutuo entre los socios transatlánticos; solicita, por consiguiente, un mayor apoyo para que se promuevan y faciliten programas de movilidad y de intercambio, como Erasmus+, e intercambios de prácticas entre el Congreso y el Parlamento Europeo; subraya la importancia de mejorar los contactos interpersonales en la ciencia, la investigación y la educación;

8. Pide que se refuerce la cooperación interparlamentaria entre los diputados al Parlamento Europeo, los diputados al Congreso, los miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados miembros de la UE y los miembros de las distintas asambleas legislativas de los cincuenta Estados federados de los Estados Unidos, en diferentes ámbitos temáticos que podrían permitir el intercambio de mejores prácticas, incluidos los diálogos subnacionales, como la «Coalición Under2», y la mejora de la coordinación sobre los retos globales, pero también sobre los retos nacionales compartidos, como abordar la desigualdad económica y social, la protección de los derechos humanos y las normas democráticas ante las crecientes amenazas antidemocráticas, tanto a nivel interno como externo, la defensa del Derecho internacional y el respeto de los acuerdos jurídicamente vinculantes, la promoción de los intereses estratégicos comunes, la cobertura sanitaria universal, la convergencia legislativa sobre la inteligencia artificial, en todas sus formas, centrada en el ser humano, el apoyo a la cooperación entre las empresas de la Unión Europea y de los Estados Unidos, la innovación y otras tecnologías punteras, como el 5G y el 6G y la biotecnología, la investigación y el desarrollo, la imposición a las empresas del sector de la tecnología, la responsabilidad de las plataformas en línea y su obligación de rendir cuentas, en particular en lo que concierne al control que debe ejercerse para garantizar que las políticas que estas plataformas ejercen se adecúan a los valores democráticos esenciales, la lucha contra el cambio climático, también como amenaza para la seguridad, el objetivo de una transición justa hacia la neutralidad climática, la protección de un paisaje mediático libre e independiente y la protección de las elecciones democráticas contra las injerencias extranjeras; reitera la importancia de la cooperación espacial entre la Unión Europea y los Estados Unidos y del diálogo espacial entre la Unión Europea y los Estados Unidos; se congratula del compromiso anunciado de reforzar la cooperación transatlántica en materia espacial sobre la base del Acuerdo Galileo-GPS; estima que la cooperación entre la Unión y los Estados Unidos en materia espacial podría ayudar a fomentar normas y mejores prácticas de seguridad espacial en toda la comunidad internacional;

9. Insta a la Unión y a los Estados Unidos a que colaboren en los retos fiscales mundiales, sobre la base del trabajo de la OCDE, como una reforma del sistema internacional de fiscalidad de las empresas, con vistas a eliminar la posibilidad de que los operadores económicos utilicen estrategias de erosión de la base imponible y traslado de beneficios para eludir el pago de impuestos sobre sociedades (BEPS, por sus siglas en inglés); respalda, a este respecto, la labor del Marco Inclusivo sobre BEPS de la OCDE y el G20; subraya que los esfuerzos de reforma deben incluir la eliminación de los paraísos fiscales; recalca que dichas medidas pueden servir para reducir las desigualdades económicas; confirma el compromiso de la Unión con la equidad tributaria en la economía digital, según se pedía en la nueva agenda UE-EE. UU. para el cambio global;

10. Hace hincapié en la importancia de la reciprocidad en materia de visados entre la Unión Europea y los Estados Unidos y anima a ambas partes a encontrar una solución mutuamente aceptable a través del compromiso diplomático activo que permita un régimen de exención de visado para todos los ciudadanos de la Unión; acoge favorablemente la inclusión de Polonia en el Programa de Exención de Visado de los Estados Unidos y la confirmación de que también Croacia cumple todos los requisitos para su inclusión en el programa; pide a los Estados Unidos que aceleren el proceso para la adhesión de Bulgaria, Chipre y Rumanía al Programa de Exención de Visado;

Restablecer el multilateralismo

11. Se congratula del compromiso renovado de los Estados Unidos al multilateralismo basado en normas y a las alianzas con sus socios, y hace hincapié en que este hecho constituye una importante oportunidad para reanudar la cooperación con los Estados Unidos para una reconstrucción, consolidación y expansión reforzada de la relación transatlántica, también en ámbitos como el multilateralismo y los derechos humanos, y reforzar juntos, como socios igualitarios, el orden mundial basado en normas con arreglo al espíritu de nuestros valores democráticos compartidos; subraya la importancia de una cooperación estrecha con los Estados Unidos y otros Estados afines para la modernización de organizaciones multilaterales con el fin de adecuarlas a su finalidad y mejorar la promoción de la paz y la seguridad mundiales, los derechos fundamentales, los valores universales y el Derecho internacional; hace hincapié, asimismo, en la necesidad de incluir a países del Sur Global en estos esfuerzos; recalca la necesidad de cooperar y coordinarse estrechamente dentro del sistema de las Naciones Unidas, con sus agencias, organizaciones y misiones, también en lo que respecta a la dotación de personal para los puestos de dirección;

12. Reitera su compromiso con la cooperación internacional dentro de las Naciones Unidas como foro indispensable para soluciones multilaterales a retos mundiales y para la sensibilización política, el diálogo de orientación y la creación de consenso en toda la comunidad internacional;

13. Pide el aumento de la financiación conjunta de la Unión y los Estados Unidos de proyectos de vanguardia basados en tecnología punta, las inversiones conjuntas en investigación y desarrollo, los intercambios académicos interpersonales en el ámbito de la CTIM y el apoyo conjunto a las empresas emergentes y pymes tecnológicas;

14. Acoge favorablemente la decisión del Gobierno de Biden de volver a adherirse al Acuerdo de París y la designación de John Kerry como enviado presidencial especial para el clima; se congratula del anuncio de la creación de un grupo de alto nivel UE-EE. UU. para la acción por el clima; insta a la Unión y a los Estados Unidos a que presenten propuestas concretas para abordar el cambio climático y el comercio ecológico, y promuevan la puesta en práctica de la tecnología ecológica, en particular el hidrógeno, las finanzas sostenibles y la biodiversidad;

15. Recalca la importancia de la cooperación mundial en los retos transnacionales de fomentar la educación y la ciencia, apoyar a la juventud y promover la diversidad cultural y el diálogo; pide a los Estados Unidos que vuelvan a adherirse a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco);

16. Acoge favorablemente la decisión de los Estados Unidos de incorporarse de nuevo a la Organización Mundial de la Salud; pide un liderazgo transatlántico en materia de diplomacia sanitaria para coordinar el enfoque para detener la COVID-19 a escala mundial, así como posibles futuras crisis sanitarias, y para reforzar la seguridad sanitaria mundial, en particular la reforma de la Organización Mundial de la Salud y el esfuerzo transatlántico conjunto para permitir un acceso igualitario mundial y la distribución de las vacunas, los test y los tratamientos contra la COVID-19 una distribución mundial equitativa de las vacunas, pruebas y tratamientos contra la COVID-19, en particular en los países de renta más baja; insiste en que se fomente la cooperación para establecer mejores procedimientos de preparación ante futuras pandemias, también a través de un enfoque clínico y normativo coherente y congruente complementario de las cadenas de suministro mundiales para garantizar la flexibilidad y la resiliencia; pide una investigación independiente e imparcial sobre el origen y la propagación de la pandemia de COVID-19, así como su gestión inicial por la OMS;

17. Subraya la necesidad de una diplomacia pública en materia de vacunas mejorada en que la Unión y los Estados Unidos puedan desempeñar un papel de liderazgo, dado que la vacunación mundial es la única vía para poner fin a la pandemia; acoge favorablemente las contribuciones financieras de la Unión y los Estados Unidos al Mecanismo COVAX y la promoción de la cooperación internacional para mejorar la accesibilidad de las vacunas en todo el mundo, mediante la previsión de un enfoque coordinado al atender la propuesta de suavizar las normas de protección de la propiedad intelectual para las vacunas; insta, en este sentido, a los socios transatlánticos a que colaboren para permitir la rápida producción y entrega de vacunas cuando sea necesario; alienta el intercambio de mejores prácticas entre los Estados Unidos y la Unión Europea sobre el despliegue de vacunas para garantizar una mejor preparación y resiliencia para el futuro;

18. Pide un enfoque coordinado entre la UE y los EE. UU. a nivel de las Naciones Unidas, también sobre la reforma de las Naciones Unidas para reforzar su eficacia como organización multilateral, aportar una mayor transparencia a la institución y mejorar su credibilidad; solicita que se lleven a cabo esfuerzos coordinados para alcanzar compromisos ambiciosos en las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y la biodiversidad en 2021 (COP 26); pide a la Unión y a los Estados Unidos que desempeñen un papel protagonista dentro del Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros foros, como la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional; subraya, a este respecto, en que la cooperación en materia de energías limpias e investigación, desarrollo e innovación, así como en tecnologías y productos hipocarbónicos, y en otras cuestiones apremiantes como la no proliferación, la resolución de conflictos y la lucha contra la radicalización violenta y el terrorismo; expresa su preocupación por el hecho de que a lo largo de las últimas tres décadas China ha triplicado sus emisiones de carbono y emite ahora el 27 % de los gases de efecto invernadero del mundo, por lo que los esfuerzos de la Unión y de los Estados Unidos para abordar las emisiones de gases de efecto invernadero pasan a ser muy insuficientes sin un compromiso claro y una intervención por parte de China;

19. Insiste en la defensa del Derecho internacional del mar y en este sentido reitera su petición a los Estados Unidos de que ratifiquen la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; pide a los Estado Unidos a que se unan a los esfuerzos de la Unión para impulsar, de cara a la próxima Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la adopción de un tratado internacional contra la basura marina y la contaminación por plásticos en el mar; insta a los Estados Unidos y a la Unión a reforzar su cooperación para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada a nivel mundial;

20. Observa que el presidente Biden ha anunciado un nuevo objetivo de descarbonización de entre el 50 % y el 52 % de aquí a 2030 respecto a los niveles de 2005; señala, además, que el presidente Biden celebró una cumbre virtual de líderes sobre el cambio climático para estimular los esfuerzos de las economías importantes en la acción por el clima;

21. Reconoce la mejora significativa de la calidad del aire dentro de los Estados Unidos a lo largo de las últimas décadas, impulsada en gran medida por la mejora tecnológica y la innovación en el sector de la energía;

22. Considera que la Unión debe reafirmar, junto con los Estados Unidos, el carácter central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como marco para una cooperación multilateral eficaz, en la que cuando sea posible participe también China, siempre que este país se comprometa realmente a proseguir el diálogo y la cooperación de manera no contradictoria y con una agenda que refuerce las estructuras y objetivos fundamentales de la Agenda 2030;

23. Pide una mayor coordinación en el uso de las medidas restrictivas, en particular las sanciones a nivel de los derechos humanos e insta al Consejo a que adopte un componente de corrupción como parte del régimen de sanciones de la Unión de alcance mundial en materia de derechos humanos; solicita a la Unión y a los Estados Unidos que coordinen sus políticas de sanciones siempre que sea posible y útil;

24. Acoge con satisfacción el compromiso anunciado por el Gobierno de Biden de volver a colaborar con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, señalando la intención renovada de los Estados Unidos de promover los derechos humanos a escala mundial con la esperanza de reforzar los esfuerzos para defender los derechos humanos a escala mundial y prevenir una redefinición autoritaria de los derechos humanos como concepto centrado en el Estado; solicita a la Unión y a los Estados Unidos que, junto con aliados afines, trabajen para reformar el Consejo de Derechos Humanos y, en particular, establezcan criterios claros para su adhesión;

25. Pide que se refuerce el compromiso de la Unión y los Estados Unidos con la promoción y la protección de los derechos humanos a escala mundial, así como que se luche contra el auge del autoritarismo y de los regímenes iliberales; alienta la creación de un conjunto de herramientas conjuntas UE-EE. UU. para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos; pide a las instituciones de la Unión que trabajen junto a democracias emparentadas para defender y promover los derechos humanos fundamentales y los valores democráticos a nivel internacional a través de una colaboración estrecha reforzada con organizaciones internacionales, como el Consejo de Europa y la OSCE; opina que el Parlamento y el Congreso podrían cooperar en casos de defensores de los derechos humanos y representantes de la sociedad civil perseguidos y encarcelados sin motivo o para reprimir sus acciones;

26. Acoge favorablemente el levantamiento por el Gobierno de Biden de las sanciones estadounidenses a altos funcionarios de la Corte Penal Internacional (CPI); anima a los Estados Unidos a que se adhieran al Estatuto de Roma por el que se establece la CPI y que colaboren de manera constructiva con ese tribunal en sus investigaciones y procedimientos judiciales en curso;

27. Considera que los Estados Unidos deben abolir la pena de muerte y reformar su sistema de justicia penal;

28. Insiste en el diálogo y el intercambio de buenas prácticas entre la Unión Europea y los Estados Unidos en materia de promoción de la igualdad racial y de género; pide a la Unión y a los Estados Unidos que adopten medidas decisivas para hacer frente al racismo sistémico, según se refleja en la violencia policial que se ejerce desproporcionadamente contra las minorías étnicas y raciales, y a las desigualdades arraigadas que propician protestas pacíficas legítimas;

29. Opina que la Unión y los Estados Unidos juntos pueden promover la igualdad y el respeto de los derechos humanos y garantizar que estos se reflejen y apoyen debidamente en la toma de decisiones de los foros multilaterales; por consiguiente, sugiere explorar una plataforma permanente para el diálogo entre la Unión y los Estados Unidos para adoptar medidas concretas con el fin de combatir el racismo, el discurso de odio y la discriminación, incluida la discriminación contra las personas LGTBQI, y pide una cooperación multilateral más estrecha en este sentido con organizaciones internacionales como la OSCE, las Naciones Unidas, la Unión Africana, la OEA y el Consejo de Europa; pide a la Unión y a los Estados Unidos que organicen una Cumbre Mundial contra el Racismo para combatir el racismo y la discriminación mundiales;

30. Expresa su profunda preocupación por la adopción, por parte de la asamblea legislativa de Texas, de la Texas Heartbeat Act (Ley texana del latido del corazón), prohibiendo de facto el aborto, ya que representa un grave ataque a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; lamenta que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos se negara a pronunciarse, mediante una decisión no unánime, acerca la adopción de esta ley sin precedentes;

31. Insiste en que son necesarios mayores esfuerzos para mejorar la igualdad de género y los derechos de las mujeres, en particular en materia de violencia de género y salud y derechos sexuales y reproductivos, entre otros;

32. Solicita a la Unión y a los Estados miembros que refuercen su cooperación con la Unión para promover la libertad de conciencia y de religión en todo el mundo; pide a la Unión y a los Estados Unidos que protejan y preserven mutuamente el patrimonio cultural e histórico de Europa y de los Estados Unidos, tanto en ese país como en la Unión;

33. Anima al Gobierno de Biden a que lleve a cabo rápidamente sus planes anunciados de cerrar el centro de detención de Guantánamo; lamenta que, casi veinte años después del establecimiento del centro, cuarenta reclusos sigan detenidos, incluidos cinco cuya puesta en libertad fue autorizada bajo el Gobierno de Obama; pide a la Unión y a sus Estados miembros que ofrezcan su ayuda para facilitar el proceso;

34. Anima a los Estados Unidos a que garanticen un acceso igualitario y abierto a servicios esenciales, como el sistema sanitario y regímenes de protección social, a una proporción mayor de la población; anima al recién nombrado Gobierno de Biden a que adopte medidas concretas para regular la posesión de armas entre los ciudadanos estadounidenses;

35. Destaca que la comunidad transatlántica se enfrenta a un amplio abanico de retos comunes sin precedentes, que van desde la lucha contra el terrorismo hasta las amenazas híbridas, pasando por el cambio climático, la desinformación, los ciberataques, las tecnologías emergentes y disruptivas y un cambio en el equilibrio de poder mundial, así como el consiguiente desafío para el orden internacional basado en normas;

Cooperación reforzada en materia de comercio e inversiones internacionales

36. Recalca la necesidad de colaborar con los Estados Unidos, para promover este impulso positivo, reforzar el sistema comercial multilateral y reformar la Organización Mundial del Comercio; acoge con satisfacción el resultado de la Cumbre UE-EE. UU., celebrada el 15 de junio de 2021, «Hacia una asociación transatlántica renovada» como muestra de un compromiso renovado y constructivo; se congratula del Acuerdo sobre un Marco de Cooperación para las Grandes Aeronaves Civiles; toma nota del reconocimiento en la declaración de la Cumbre UE-EE. UU. de que la aplicación por parte de los Estados Unidos de los aranceles del artículo 232 a las importaciones procedentes de la Unión ha provocado tensiones en la relación transatlántica y celebra el compromiso explícito recogido en la misma declaración de resolver las diferencias existentes en materia de exceso de capacidad de acero y aluminio antes de finales de año; estima que el establecimiento de varias plataformas para el debate permanente, como el Consejo de Comercio y Tecnología y el diálogo conjunto UE-EE. UU. sobre la política de competencia tecnológica, es esencial, ya que facilitarían todavía más el comercio transatlántico, e insta a la Comisión a que establezca lo antes posible una estructura eficiente e inclusiva por parte de la Unión para el Consejo de Comercio y Tecnología; saluda la creación de un grupo de trabajo conjunto UE-EE. UU. sobre fabricación y cadena de suministro de COVID;

37. Destaca que el Consejo de Comercio y Tecnología forma parte de la agenda comercial transatlántica positiva, cuyo objetivo último es consagrar los valores democráticos y la ética en las nuevas tecnologías con el fin de convertirse en una estructura institucional transparente y liderar la transformación digital mundial; acoge con agrado, a este respecto, el hecho de que la reunión inaugural se haya celebrado según lo previsto, a pesar de tensiones que deben debatirse de manera abierta y franca; señala que sería posible obtener algunos beneficios rápidos que mejorarían el comercio bilateral, por lo que insta a ambas partes a centrarse en resultados tangibles concretos; se felicita, a este respecto, por los resultados de la primera reunión del Consejo de Comercio y Tecnología, celebrada el 29 de septiembre en Pittsburgh, en la que se adoptaron temas concretos para cada uno de los diez grupos de trabajo; respalda, entre los compromisos, el compromiso de cooperar para evitar obstáculos nuevos e innecesarios al comercio de tecnologías nuevas y emergentes, sobre el control de las inversiones y sobre la exportación de productos de doble uso, así como el compromiso de mejorar la eficacia de las políticas que abordan las políticas y prácticas no basadas en el mercado distorsionadoras del comercio; acoge con agrado la determinación de temas específicos, como el tratamiento de los retos que plantean las economías no basadas en el mercado y la cooperación en materia de derechos laborales y políticas climáticas relacionadas con el comercio en el Grupo de Trabajo sobre los retos del comercio mundial; subraya la importancia de la cooperación en el establecimiento de normas tecnológicas internacionales; pide que se constituya una Subcomisión de Comercio y Tecnología en el marco del Diálogo Transatlántico de Legisladores a fin de complementar la labor ejecutiva del Consejo de Comercio y Tecnología y ejercer un control democrático sobre el Consejo; destaca que el Consejo de Comercio y Tecnología no es un foro para la negociación de un acuerdo comercial entre la UE y los EE. UU., sin perjuicio de futuras iniciativas al respecto;

38. Subraya que la Unión Europea y los Estados Unidos mantienen la relación económica más integrada del mundo, que es también la más amplia y profunda relación comercial y de inversión bilateral, con un comercio de bienes y servicios por valor de más de un billón de euros al año; recuerda que las economías de la Unión y de los Estados Unidos representan conjuntamente más del 40 % del PIB mundial y casi un tercio de los flujos comerciales del mundo;

39. Hace hincapié en la importancia de revitalizar nuestra relación transatlántica de aliados históricos y socios comerciales, más aún ante la actual crisis generada por la COVID-19, con el fin de promover el multilateralismo y un sistema comercial abierto basado en normas y de encontrar soluciones comunes a los problemas globales, como la salud mundial;

40. Toma nota de las indicaciones ya facilitadas por los homólogos estadounidenses y las declaraciones de Katherine Tai, representante comercial de los Estados Unidos, en la audiencia sobre la agenda comercial del Gobierno de Biden para 2021;

41. Reitera, en este contexto, su apoyo a la nueva estrategia comercial de la Unión dirigida a alcanzar, también mediante su agenda transatlántica, sinergias entre los objetivos de política interior y exterior en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;

42. Considera que la política comercial es un instrumento geopolítico estratégico para la agenda transatlántica; hace hincapié en que los Estados Unidos son un socio comercial clave y, por tanto, acoge con satisfacción las señales positivas del Gobierno de Biden sobre sus planes para reforzar las relaciones bilaterales con la Unión, y aboga por una cooperación renovada que aporte resultados concretos y duraderos en los próximos años, teniendo en cuenta que nuestros intereses en materia de seguridad en el contexto de una autonomía estratégica abierta también influyen en nuestras relaciones económicas;

43. Subraya la necesidad de determinar acciones conjuntas basadas en intereses y valores compartidos, así como en riesgos y amenazas compartidos, con el fin de contribuir a una recuperación económica mundial sostenible e integradora tras la pandemia de COVID-19;

44. Destaca la necesidad de reformar el sistema de comercio mundial para que garantice la igualdad de condiciones a escala mundial y de trabajar conjuntamente para desarrollar nuevas normas, en particular con respecto a las prácticas comerciales desleales, ya que la competencia desleal afecta gravemente a nuestras empresas y a nuestros trabajadores;

45. Apoya el enfoque de asociación de liderazgo con los Estados Unidos, que incluye una posición coordinada con respecto a Rusia y China, centrada en la búsqueda de intereses compartidos en las transformaciones ecológica y digital de nuestras economías, así como en iniciativas comunes relativas al suministro de bienes públicos mundiales; destaca que la agenda incluye «trabajadores y salarios», además de unas cadenas de suministro más resilientes, sostenibles y responsables; anima, a este respecto, a ambas partes a que coordinen sus enfoques en materia de trabajo forzoso y condiciones laborales abusivas y a que cooperen para mejorar el respeto de los derechos de los trabajadores y las normas ambientales en los acuerdos comerciales, así como en el nivel multilateral, aprovechando también la experiencia de la otra parte para hacer cumplir estas disposiciones de la manera más eficiente;

46. Destaca la necesidad de demostrar que la mejora de las relaciones comerciales entre la Unión y los Estados Unidos beneficiará a los ciudadanos, especialmente a los perjudicados por la globalización, y a las empresas de ambas orillas del Atlántico; pide, en este contexto, a la Unión y a los Estados Unidos que colaboren y armonicen sus estrategias para crear sinergias de inversión, en particular para lograr una transición digital y ecológica de sus economías que sea sostenible e integradora;

47. Señala que los retos comunes de la Unión y los Estados Unidos tienen un carácter cada vez menos militar y se inscriben en nuestra asociación económica; aboga, por tanto, por un diálogo parlamentario transatlántico continuo y mejorado en materia de comercio entre el Parlamento Europeo y el Congreso de los Estados Unidos a través de la interacción entre comisiones con la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo por parte de la Unión y la Comisión de Medios y Arbitrios, su subcomisión de comercio y la Comisión de Finanzas del Senado, por parte de los Estados Unidos, así como en el marco del Diálogo Transatlántico de Legisladores;

48. Acoge con gran satisfacción el apoyo de los Estados Unidos a la nueva directora general de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala, así como su regreso al Acuerdo de París; celebra la suspensión temporal de cuatro meses de los aranceles Airbus-Boeing, que perjudicaron desproporcionadamente a los productos agroalimentarios de la Unión, como un avance positivo para encontrar una solución duradera en materia de subvenciones a las aeronaves civiles; señala que la suspensión de dichos aranceles finalizará en julio de 2021, e insta a que se encuentre una solución que conduzca a un levantamiento permanente de estos aranceles;

49. Celebra la voluntad de los Estados Unidos de entablar conversaciones abiertas para abordar el exceso de capacidad mundial de acero y aluminio; toma nota de la decisión de la Comisión de suspender el aumento de los aranceles sobre las importaciones procedentes de Estados Unidos como contrapartida a las medidas de este país;

50. Acoge con satisfacción, asimismo, la rápida celebración del Acuerdo sobre contingentes arancelarios de la OMC, que constituye el primer acuerdo con los Estados Unidos con el nuevo Gobierno de Biden y que demuestra la voluntad de este por alcanzar acuerdos con la Unión en el marco de la OMC;

51. Reconoce al mismo tiempo que persisten algunas divergencias de intereses; a este respecto, insta a las dos partes a que resuelvan los litigios bilaterales; insta a los Estados Unidos a que supriman las medidas comerciales unilaterales y las amenazas de medidas adicionales a los impuestos sobre los servicios digitales, se abstengan de adoptar otras medidas de este tipo y en su lugar se centren en lo que nos une; concede gran importancia a la Cumbre UE-EE. UU., celebrada en junio de 2021, como trampolín para seguir mejorando nuestras relaciones comerciales y para debatir áreas en las que aún no se ha aprovechado el potencial de una cooperación más estrecha;

52. Insta a los Estados Unidos a que, pese a las negociaciones en curso, eliminen inmediatamente los aranceles impuestos sobre el acero y el aluminio en virtud del artículo 232, ya que dicho país no puede considerar a las empresas europeas como una amenaza para la seguridad nacional, y hace hincapié en la necesidad de abordar conjuntamente la preocupación relativa al exceso de capacidad de producción de terceros países; reitera, entre otras cosas, la ambición de la Unión de eliminar los aranceles sobre los bienes industriales entre la Unión y los Estados Unidos;

53. Pide, aunque lamenta el cierre de las 301 investigaciones relativas a los impuestos digitales, la suspensión de los seis meses de represalias comerciales contra sectores económicos como el calzado en los Estados miembros que han aplicado un impuesto sobre los servicios digitales mientras están en curso las negociaciones en el marco de la OCDE; expresa su preocupación por la lista de represalias preliminares adoptadas por la representante de Comercio estadounidense sobre la base de las 301 investigaciones relativas a los diferentes impuestos sobre los servicios digitales de la Unión, entre los que se incluyen sectores manufactureros especialmente sensibles, como las industrias del calzado y el cuero, que podrían quedar excluidos del mercado estadounidense si se adoptan aranceles adicionales; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que aceleren las negociaciones, y las concluyan lo antes posible, en el marco de la propuesta de la OCDE sobre fiscalidad digital y a que utilicen todos los medios posibles para evitar mayores daños económicos a las empresas de la Unión, en particular las pymes, especialmente en el contexto de las estrategias de recuperación de la COVID-19; considera que, habida cuenta de la competencia exclusiva de la Unión en el ámbito de la política comercial común y de las amenazas de represalias de los Estados Unidos en relación con la legislación sobre fiscalidad digital, es preferible adoptar un enfoque común de la Unión a enfoques nacionales individuales, en particular con el fin de evitar una ulterior escalada cruzada de aranceles transatlánticos;

54. Reconoce que siguen existiendo oportunidades sin explotar para eliminar una burocracia considerable y reforzar la asociación económica transatlántica; destaca, en el contexto de la carrera tecnológica en curso, la importancia de un espacio regulador transatlántico compacto para nuestras empresas, especialmente para las tecnologías emergentes relacionadas con la digitalización, la energía y el clima; espera que ambas partes aborden, mediante el diálogo, las preocupaciones de la Unión en relación con las Leyes estadounidenses Buy American y Jones, sin olvidar la contratación pública y el acceso a los mercados de servicios;

55. Aboga por un enfoque común para hacer frente a la crisis de la COVID-19 incrementando la disponibilidad y asequibilidad de las vacunas, entre otras medidas; pide a la Unión y a los Estados Unidos que colaboren y lideren los esfuerzos para abordar la cuestión de la escasez de vacunas a fin de garantizar que se distribuye el mayor número de vacunas en todo el mundo y lo más rápido posible; acoge con agrado el anuncio de la asociación UE-EE. UU. al objeto de impulsar el esfuerzo mundial de vacunación contra la COVID-19 mediante la vacunación del 70 % de la población mundial antes de la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas del próximo año; recuerda que el mundo se enfrenta a una escasez mundial de vacunas; pide, por tanto, a la Unión y a los Estados Unidos que, para alcanzar la equidad en relación con estas, colaboren con los fabricantes a fin de aumentar la capacidad mundial de fabricación de vacunas y de sus componentes; pide a ambas partes que se abstengan de toda medida restrictiva de las exportaciones, garanticen el correcto funcionamiento de las cadenas de suministro, aseguren las transferencias de tecnología necesarias y mejoren la preparación ante futuras emergencias sanitarias mundiales; anima a ambas partes a aumentar la cooperación reglamentaria para facilitar el acceso esencial a los medicamentos;

56. Pide a la Comisión y al Gobierno de Biden que apoyen activamente las iniciativas de la nueva directora general de la OMC, en especial las relativas a la salud; recuerda, en este contexto, la posición del Parlamento sobre una posible exención del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), que expresó en su Resolución de 10 de junio de 2021 ([9]);

57. Considera pertinente, aun reconociendo la importancia de proteger los derechos europeos de propiedad intelectual para mantener la capacidad de innovación de las empresas, examinar todas las flexibilidades aplicables que contiene el Acuerdo sobre los ADPIC con el fin de aumentar la capacidad mundial de fabricación de vacunas y componentes de vacunas; subraya que la búsqueda de soluciones en materia de derechos de propiedad intelectual solo puede ser una parte de la respuesta global común;

58. Subraya que la OMC sigue siendo la piedra angular de un sistema comercial multilateral basado en normas; pide una mayor cooperación en la reforma de la OMC, incluida la reforma de sus tres funciones fundamentales, lo que implica reformar y restablecer urgentemente el Órgano de Apelación, así como reforzar la función de supervisión y deliberación de la OMC, entre otras cosas fomentando los acuerdos plurilaterales abiertos;

([9]) Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de junio de 2021, sobre la respuesta al desafío mundial de la COVID-19: consecuencias de la suspensión del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC en materia de vacunas, tratamiento y equipos en relación con la COVID-19 y aumento de la capacidad de producción y fabricación en los países en desarrollo (Textos Aprobados, P9_TA(2021)0283).

59. Insta a ambas partes a que cooperen en la regulación del comercio de productos sanitarios, el desarrollo de normas para el comercio digital y el establecimiento de un ambicioso programa ambiental, entre otras actividades, relanzando las negociaciones del Acuerdo sobre Bienes Ambientales, y a que trabajen en propuestas comunes, entre otras cosas, en materia de normas sobre subvenciones y la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles;

60. Espera que ambas partes acuerden resultados concretos para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12) a fin de preparar a esta organización para las transiciones ecológica y digital, incluido un acuerdo sobre pesca, una declaración sobre comercio y salud, un programa de trabajo para la reforma del sistema de solución de diferencias, un programa de trabajo sobre subvenciones industriales y empresas estatales, y avances sustanciales en las negociaciones sobre comercio electrónico;

61. Anima a las dos partes a que trabajen conjuntamente para poner al día las normas de la OMC sobre empresas estatales, subvenciones industriales, exceso de capacidad y transferencia de tecnología con objeto de adaptar eficientemente la organización a los retos del siglo XXI; apoya también, a este respecto, la ampliación de la iniciativa trilateral con Japón, y pide a la Unión y a los Estados Unidos que lideren una coalición de países afines en la OMC con vistas a acordar nuevas normas, desarrollando al mismo tiempo un instrumento autónomo contra las subvenciones extranjeras desleales; espera que ambas partes fomenten acuerdos multilaterales y se esfuercen por conseguirlos; pide a los Estados Unidos que renueven sus compromisos con el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC;

62. Toma nota del resultado de la primera reunión de alto nivel del diálogo UE-EE. UU. sobre China, en la que ambas partes reiteraron que sus relaciones comerciales con China son polifacéticas y abarcan elementos de cooperación, competencia y rivalidad sistémica; aboga por, cuando sea posible, un enfoque estratégico conjunto con respecto a China, además de una cooperación en marcos multilaterales sobre retos comunes como el cambio climático, las prácticas comerciales desleales que generan distorsiones del mercado y la falta de igualdad de condiciones;

63. Llama la atención sobre la importancia de adoptar una posición coordinada para abordar las subvenciones industriales distorsionadoras (en especial en cuanto a las empresas estatales y el exceso de capacidad en sectores críticos), las transferencias forzosas de tecnología, el robo de propiedad intelectual, las empresas conjuntas obligatorias, los obstáculos al mercado y la prohibición del trabajo forzoso incluyendo un debate sobre la primera fase del acuerdo de los Estados Unidos con China y el acuerdo global de inversiones de la Unión;

64. Señala que tales cuestiones no pueden resolverse de forma unilateral ni bilateral, sino que exigen una coalición internacional de socios afines en el marco de la OMC;

65. Destaca la importancia de incluir, en la estrategia conjunta UE-EE. UU. y en el marco de la OMC, el respeto de los derechos humanos, también en el funcionamiento de las empresas internacionales; destaca, a ese respecto, la necesidad de una legislación vinculante en materia de diligencia debida y pide a los Estados Unidos que se adhieran a ese enfoque y lo apoyen a lo largo de la cadena de suministro;

66. Considera que la Unión y los Estados Unidos deben reforzar la cooperación transatlántica en materia de multilateralismo basado en normas y de conectividad sostenible como respuesta a la iniciativa china de la Franja y la Ruta, y tiene sus esperanzas puestas en una futura cooperación con especial atención al respeto de normas estrictas de calidad;

67. Pide a la Comisión que, al tiempo que fomenta el diálogo y acciones comunes, promueva firmemente los intereses de la Unión y su autonomía estratégica abierta, responda ante los derechos aduaneros injustificados, la aplicación extraterritorial de sanciones, contraria al Derecho internacional, y los obstáculos al mercado por parte de los Estados Unidos; hace hincapié en la necesidad de reforzar las medidas comerciales autónomas de la Unión;

68. Solicita, en particular, a los Estados Unidos que garanticen que sus procedimientos de contratación pública sean transparentes, abiertos y previsibles sobre la base del principio de igualdad de trato;

69. Pide a la Comisión que elabore su propuesta sobre un instrumento para disuadir y contrarrestar las acciones coercitivas y la legislación de terceros países con el fin de apoyar a las empresas europeas afectadas por esas sanciones y que operan de conformidad con el Derecho internacional;

70. Anima a las dos partes a que entablen un diálogo ambicioso, encuentren un marco para la acción conjunta y alcancen acuerdos selectivos en materia de comercio e inversión a través del relanzamiento de un diálogo estratégico de alto nivel;

71. Pide una asociación reguladora, ecológica, sostenible y digital más fuerte mediante el Consejo de Comercio y Tecnología; aboga por un acuerdo sobre la evaluación de la conformidad, que beneficiará especialmente a las pymes, un enfoque coordinado para establecer normas internacionales en materia de tecnologías críticas y emergentes, como la inteligencia artificial, y una cooperación reglamentaria para las grandes empresas tecnológicas e impuestos digitales y mundiales; pide a la Unión y a los Estados Unidos que colaboren e intercambien información en materia de control de inversiones extranjeras en sectores estratégicos, incluidas posibles adquisiciones hostiles;

72. Alienta a ambas partes a intercambiar las mejores prácticas reguladoras; insta a la Unión y a los Estados Unidos a que prosigan sus negociaciones sobre la evaluación de la conformidad para eliminar las barreras no arancelarias gravosas desde el punto de vista financiero; destaca la importancia de que ambas partes se alineen y lideren una coalición de socios afines para mejorar la utilización de las normas transatlánticas por parte de las organizaciones internacionales de normalización;

73. Pide a ambas partes que utilicen el comercio como un medio para luchar contra el cambio climático y lograr una convergencia ascendente; insta, a ese respecto, a ambas partes a que cooperen en la tarificación del carbono y, en particular, a que coordinen el desarrollo de un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono y medidas eficaces contra el tráfico ilícito de armas y la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en el comercio de armas, incluidas las exportaciones de armas por parte de los Estados Unidos y de los Estados miembros de la Unión;

74. Solicita a los Estados Unidos y a la Unión que trabajen conjuntamente en un impuesto sobre sociedades mundial en el marco de la OCDE, celebra el acuerdo alcanzado por los países del G-7 sobre una reforma fiscal mundial y destaca el acuerdo sobre un tipo mínimo mundial del impuesto sobre sociedades de al menos el 15 %, y les pide que colaboren para combatir las prácticas comerciales fraudulentas y perjudiciales;

75. Subraya que cuanto más fuertes son los socios comerciales y económicos más fuertes son las alianzas; acoge favorablemente los esfuerzos que realizan ambas partes para conseguir que sus cadenas de suministro sean más resilientes, especialmente en lo que respecta a las materias primas fundamentales;

76. Pide que se refuerce la cooperación UE-EE. UU. en el Ártico teniendo en cuenta la apertura de nuevas rutas de navegación y la posible disponibilidad de recursos naturales debido al cambio climático, y habida cuenta del creciente interés económico por el Ártico de otros países, como China; solicita a la Comisión que aborde también esas posibilidades y retos en su próxima Estrategia para el Ártico;

77. Insta a la Comisión a que, como práctica habitual, sea transparente en su cooperación con los Estados Unidos, por ejemplo, publicando todas las propuestas enviadas a dicho país, así como garantizando la participación del Parlamento y de la sociedad civil en la elaboración de dichas propuestas, a fin de consolidar la confianza de los consumidores y de los ciudadanos;

Afrontar juntos los retos en materia de seguridad y defensa

78. Subraya que la alianza transatlántica sigue siendo esencial para la seguridad y la estabilidad del continente europeo, dado que la OTAN constituye la base de la defensa colectiva de Europa y un pilar fundamental para la seguridad europea; reafirma, además, que los aliados y socios de la OTAN, así como la Unión de forma colectiva, deben hacer más para cumplir unas expectativas justas como socios transatlánticos creíbles e iguales, capaces de defenderse y de gestionar crisis en su propia vecindad y dispuestos a ello, asumiendo el liderazgo cuando sea necesario, pero en estrecha coordinación con los Estados Unidos; apoya un reequilibrio de las responsabilidades en las relaciones transatlánticas en materia de seguridad fomentando una mayor autonomía de los Estados miembros de la Unión en asuntos de defensa, como vía para reducir la carga que pesa sobre los Estados Unidos y una forma que cree sinergias entre la pertenencia a la OTAN y las capacidades de defensa de la Unión; recalca que la cooperación entre la Unión y la OTAN se basa en 74 acciones acordadas en común en ámbitos específicos; recuerda que ambas organizaciones tienen funciones y prioridades diferentes, ya que la OTAN se encarga de la defensa territorial colectiva de sus miembros y la Unión aspira a la gestión militar de crisis en el extranjero, y que es posible aumentar el diálogo y la cooperación relativos a los retos en materia de seguridad y establecer una asociación estratégica basada en el apoyo común a los valores fundamentales de la democracia, la libertad y la promoción de la paz; destaca que una profundización de la cooperación, la puesta en común y el intercambio, así como un sector de la defensa europeo eficiente y transparente también refuerzan las capacidades disponibles para la OTAN; subraya que crear una base industrial sólida y unas capacidades militares más fuertes en la Unión e invertir en la movilidad y la interoperabilidad militares no solo fortalecerá a la Unión, sino que también reforzaría simultáneamente la alianza transatlántica y estaría en consonancia con el papel y la relevancia de la Unión y sus Estados miembros en la OTAN; manifiesta, por tanto, su pleno compromiso con las iniciativas europeas de defensa, en particular el Fondo Europeo de Defensa (FED), la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, entre otras; subraya que la asociación transatlántica solo puede tener éxito si todos los Estados miembros cumplen sus compromisos, incluidos los compromisos de inversión en defensa, contribuyen al apoyo mutuo y se esfuerzan por lograr un reparto de las cargas más equilibrado; subraya la necesidad de que todos los aliados de la OTAN inviertan fondos para desarrollar, adquirir y mantener las capacidades que la organización requiere para defender a sus ciudadanos; señala, asimismo, el proceso en curso de elaboración de la brújula estratégica de la Unión, que constituirá un hito para una cooperación europea más sólida en materia de defensa y seguridad, subraya que la brújula estratégica debe estar estrechamente vinculada con la elaboración del Concepto Estratégico de la OTAN y manifiesta su convicción de que estos procesos paralelos ofrecen una oportunidad única para impulsar significativamente y actualizar la asociación transatlántica política y de seguridad y adecuarla para abordar los actuales retos mundiales a que se enfrentan tanto la Unión como los Estados Unidos; recalca que la ambición de la autonomía estratégica europea no socava en modo alguno a la OTAN, sino que la complementa; pide la celebración de un acuerdo administrativo entre la Agencia Europea de Defensa y los Estados Unidos, y acoge con satisfacción el compromiso de iniciar las conversaciones lo antes posible alcanzado por la Unión y los Estados Unidos y reflejado en la declaración, de 15 de junio de 2021, realizada al término de la Cumbre UE-EE. UU.; promueve la creación de procesos de coordinación de la política exterior, de seguridad y de defensa entre los Estados Unidos, la Unión y el Reino Unido;

79. Acoge con satisfacción la decisión favorable del Consejo, de 6 de mayo de 2021, por la que se autoriza al coordinador del proyecto de movilidad militar —los Países Bajos— a invitar a los Estados Unidos, Canadá y Noruega a participar en el proyecto de la CEP sobre la movilidad militar; destaca que esta participación mejorará la coherencia de las capacidades de la Unión y la OTAN y la interoperabilidad, la preparación y la resiliencia de las fuerzas transatlánticas;

80. Pide una mejora de la cooperación entre la Unión, los Estados Unidos y la OTAN con nuestros vecinos orientales, en particular con Georgia, Moldavia y Ucrania, en asuntos relacionados con la seguridad y la defensa, por ejemplo mediante el apoyo a la integridad territorial de estos países y el refuerzo de su resiliencia frente a ciberamenazas, amenazas informativas, espionaje y amenazas de otro tipo dirigidas a ellos;

81. Acoge con satisfacción la decisión de los Estados Unidos de revertir la retirada de fuerzas estadounidenses de la Unión y de reforzar su presencia militar en los Estados miembros de la Unión como señal de compromiso con la cooperación transatlántica en materia de seguridad; manifiesta su gratitud con los numerosos militares estadounidenses que han ayudado a proteger la seguridad de Europa y sus ciudadanos en las últimas décadas;

82. Insta a la Unión y a los Estados Unidos a que fomenten la cooperación no solo en relación con las amenazas tradicionales a la seguridad, sino también con otras emergentes, como la posición dominante tecnológica extranjera hostil, las amenazas híbridas, las campañas de desinformación y la injerencia malintencionada en los procesos electorales; exhorta a la Unión y a los Estados Unidos a que desarrollen una cooperación estrecha en el ámbito de la ciberseguridad; pide a la Unión que desarrolle cibercapacidades más eficaces para impulsar su capacidad de defensa frente a las ciberamenazas; acoge favorablemente la nueva estrategia de ciberseguridad de la Comisión como base para el establecimiento de normas y requisitos internacionales sobre el ciberespacio; solicita que se desarrollen, adquieran y mantengan las capacidades necesarias, también en el seno de la OTAN, en particular en lo que respecta al intercambio de inteligencia, y que se refuerce la coordinación entre las agencias de la Unión, como la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA), y sus homólogos estadounidenses; reconoce que, hasta cierto punto, la ciberdefensa es más eficaz si incluye también algunos medios y medidas ofensivos, siempre que su uso sea conforme con el Derecho internacional; destaca la necesidad de un enfoque común en lo que respecta a la prohibición de las armas autónomas letales no sujetas a un control humano significativo, la regulación de la autonomía de los sistemas armamentísticos a nivel mundial y la restricción de la exportación y la proliferación de herramientas cibernéticas y tecnología de vigilancia masiva; subraya que es necesario actualizar el control mundial de las armas para poder hacer frente a los retos cibernéticos y de la inteligencia artificial; pide a los socios transatlánticos que apoyen el llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas en favor de un alto el fuego mundial y trabajen activamente para lograrlo;

83. Considera que la protección de los procesos democráticos y electorales es una cuestión de seguridad mundial; sugiere, en este sentido, el desarrollo conjunto de un marco estructurado de respuestas a injerencias en procesos electorales, basado en un Código Transatlántico de Prácticas para Procesos Democráticos Libres y Resilientes, que busque medidas estructurales y exhaustivas para responder a la naturaleza híbrida de las injerencias, colaborando estrechamente con organizaciones internacionales como la OSCE; pide a la Unión y a los Estados Unidos que promuevan una cooperación internacional más estrecha y ambiciosa en materia de observación electoral, junto con todos los socios pertinentes, en especial las organizaciones que apoyan la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones, a fin de combatir las crecientes amenazas de seguridad pública en los procesos electorales; insiste en la necesidad de combatir de manera conjunta el creciente fenómeno de la falsa observación electoral nacional, que socava la confianza de la opinión pública en la observación electoral en general, y de evaluar en profundidad las oportunidades, desafíos y riesgos que entraña el creciente uso de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones en las elecciones; insiste en la necesidad de reforzar la cooperación necesaria con las organizaciones nacionales pertinentes de observación electoral a todos los niveles, así como su protección en el marco de sus actividades;

84. Subraya la importancia de adquirir capacidades en informática cuántica y destaca la necesidad de reforzar la cooperación entre la Unión y los Estados Unidos en este ámbito, con el fin de garantizar que la informática cuántica se aplique primero entre socios que mantienen relaciones estrechas y comparten objetivos de apoyo;

85. Destaca la importancia estratégica de los cables submarinos de telecomunicaciones del Atlántico Norte, que permiten más del 95 % de las telecomunicaciones internacionales; reitera la importancia de reforzar la cooperación transatlántica para proteger los instrumentos internacionales por los que se rigen los cables submarinos, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y para garantizar su acatamiento;

86. Apoya la creación del diálogo UE-EE. UU. sobre seguridad y defensa y pide al AR/VP que lo ponga en marcha lo antes posible; señala la importancia de incluir también a representantes de la OTAN en este diálogo a fin de promover sinergias en el marco de la cooperación UE-OTAN en curso y evitar que se dupliquen las respuestas políticas; subraya que el diálogo UE-EE. UU. sobre seguridad y defensa debe incluir la cooperación en las iniciativas de seguridad y de defensa, gestión de crisis, operaciones militares y cuestiones de seguridad bilaterales, tal y como se señaló en la agenda UE-EE. UU. para el cambio global; recalca que el intercambio de información constituiría una parte importante de dicho diálogo;

87. Destaca la necesidad común de que nuestras sociedades emprendan un proceso introspectivo sobre nuestros valores democráticos compartidos y sobre el respeto del otro y la diversidad de opiniones, con el fin de revitalizar y defender la democracia mundial frente al aumento del autoritarismo promovido tanto por Rusia como por China, pero también dentro de la comunidad transatlántica, entre otras cosas, reforzando la rendición de cuentas y la resiliencia de nuestros sistemas democráticos, luchando contra las ideologías extremistas y el racismo que abonan el terreno para que prosperen los movimientos antidemocráticos, haciendo frente con una sola voz a la influencia geopolítica maliciosa de agentes autoritarios, así como entablando un diálogo transatlántico y fomentando políticas sociales y económicas inclusivas que aborden las causas profundas de las desigualdades; hace hincapié en la importancia del diálogo y la cooperación transatlánticos en las políticas de apoyo a la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho y en la lucha contra la desinformación y las injerencias extranjeras; subraya la necesidad de que ambas partes aborden los factores que impulsan el declive de la confianza de la opinión pública en la política y las instituciones; destaca que los esfuerzos en este sentido deben incluir el refuerzo de la confianza en la ciencia y los hechos, la ampliación de una red de seguridad de políticas contra la discriminación, así como el rechazo y la lucha contra la discriminación por motivos de raza y religión;

88. Pide, además, a la Unión y a los Estados Unidos que presten de manera conjunta apoyo económico, político y operativo a las organizaciones regionales existentes en África, como la Unión Africana, la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO);

89. Destaca que la Unión y los Estados Unidos deben propiciar las sinergias en sus esfuerzos por combatir el terrorismo y la radicalización y garantizar que los esfuerzos realizados estén respaldados por los recursos necesarios y sean acordes con las amenazas planteadas; estima que ambos socios deben esforzarse por mejorar las prácticas actuales de intercambio de información entre Estados miembros, haciendo especial hincapié en la consecución de un mejor conocimiento común de la situación en ámbitos clave, incluidos los refugios emergentes y el uso por parte de los terroristas de tecnologías emergentes y disruptivas, así como de tácticas híbridas;

90. Apoya una sólida colaboración entre la Unión y los Estados Unidos en materia de desradicalización y lucha contra el terrorismo, en particular mediante la creación de actividades de formación conjuntas, cursos compartidos de lucha contra el terrorismo, programas de intercambio para funcionarios, simulacros tácticos e iniciativas educativas;

91. Destaca la importancia fundamental de los principios democráticos, que constituyen la base de nuestro progreso social y económico y de nuestras sociedades libres; apoya la propuesta del presidente Biden de celebrar una Cumbre por la Democracia para promover unos valores universales; pide a los Estados Unidos que extraigan enseñanzas de la Conferencia de la Unión sobre el Futuro de Europa, y a la Comisión y al Consejo que apoyen la iniciativa de la Cumbre tanto desde el punto de vista político como práctico; opina que la Cumbre por la Democracia propuesta debe tener por objetivo promover el multilateralismo basado en valores y la solidaridad entre las democracias cuando estas estén bajo presión, reforzar la democracia a nivel interno y mundial —en particular, aumentando la participación de los ciudadanos en la gobernanza democrática, expresando las preocupaciones y buscando soluciones pacíficas a la actual represión de movimientos democráticos y protegiendo a los defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores del medio ambiente en todo el mundo—, así como luchar contra la influencia creciente de los regímenes autoritarios; hace hincapié, en este sentido, en que dicho esfuerzo podría ayudar a trazar una senda clara para combatir el populismo y el autoritarismo y para proteger los valores fundamentales de democracia y derechos humanos; propone que la Unión establezca una alianza transatlántica con los Estados Unidos para defender la democracia a escala mundial y diseñe un conjunto de instrumentos de defensa de la democracia, que debe incluir acciones conjuntas en materia de sanciones, políticas de lucha contra el blanqueo de capitales, normas sobre la condicionalidad de la ayuda económica y financiera, investigaciones internacionales y apoyo a los militantes de los derechos humanos y a los defensores de la democracia; pide una mejor comunicación con los ciudadanos y entre estos, en ambas partes, sobre la importancia esencial del vínculo transatlántico y su pertinencia actual; reafirma, en este sentido, el valor que revisten los intercambios entre los legisladores, las empresas y la sociedad civil;

Una coordinación más estrecha en materia de política exterior

92. Considera que la Unión Europea debe cooperar más con los Estados Unidos y renovar la asociación estratégica en relación con los países la Asociación Oriental y los Balcanes Occidentales para construir unas sociedades multiétnicas resilientes, prósperas y democráticas, capaces de resistir la influencia perturbadora de las fuerzas autoritarias locales y externas; recuerda que la estabilidad de los Balcanes Occidentales y los países de la Asociación Oriental es una cuestión de paz y seguridad, tanto para la región como para la Unión; acoge con satisfacción el fuerte aumento de la coordinación entre los Estados Unidos y la Unión para apoyar a los países de los Balcanes Occidentales en su camino hacia la integración europea y la adhesión a la Unión; opina que una coordinación periódica e institucionalizada entre el Consejo de Asuntos Exteriores y la Secretaría de Estado de los Estados Unidos sobre esta y otras cuestiones de política exterior reforzaría el diálogo transatlántico y la cooperación en asuntos de política exterior de interés común y fomentaría la convergencia de las posiciones políticas a nivel transatlántico; recuerda su propuesta de que se cree un consejo político transatlántico para la

consulta y coordinación sistemáticas en materia de política exterior y de seguridad, que estaría encabezado por el VP/AR y el secretario de Estado de los EE. UU., y sustentado en contactos regulares con los directores políticos; pide un liderazgo sólido de la Unión y una coordinación efectiva con los Estados Unidos para combatir las iniciativas encaminadas a redibujar las fronteras y las iniciativas subnacionales similares que pretenden profundizar la brecha étnica y la segregación, así como la cuestión de la inversión y la financiación chinas en toda la región y su impacto en la gobernanza democrática y el medio ambiente; insiste en la importancia de una cooperación y coordinación estrechas entre la Unión y los Estados Unidos en la lucha contra la captura del Estado, la corrupción, la delincuencia organizada, la injerencia extranjera y los ataques a la libertad de prensa y en la promoción del Estado de Derecho, las reformas profundas, las relaciones de buena vecindad y la reconciliación, así como del objetivo de la integración euroatlántica; subraya el papel de liderazgo de la Unión en el proceso de normalización de las relaciones entre Serbia y Kosovo;

93. Destaca el interés común de apoyar una paz sostenible a largo plazo, la estabilidad, la seguridad, la resiliencia, la democracia y el respeto de los derechos humanos en el Cáucaso Meridional; acoge con satisfacción el compromiso de los Estados Unidos en la región, en cooperación con la Unión, en particular a través de mecanismos como el Grupo de Minsk de la OSCE;

94. Hace un llamamiento a la Unión y a los Estados Unidos para que aborden de manera colaborativa las amenazas constantes y crecientes a la protección y conservación del patrimonio cultural, como el contrabando de tesoros culturales, especialmente en las zonas de conflicto; insta a que se adopte una estrategia que incluya campañas sólidas de concienciación de la opinión pública, la condena universal del tráfico de antigüedades de procedencia desconocida, el establecimiento de un código de conducta único sobre la protección de los lugares de interés cultural, el aumento de la cooperación entre los distintos servicios policiales que incluya el intercambio inmediato de información entre los organismos de inteligencia nacionales y una mayor cooperación entre los servicios policiales y las comunidades artísticas y arqueológicas;

95. Observa que la influencia económica de China, su potencia geopolítica y las distintas formas en que el país proyecta su poder, así como su potencia militar, han hecho que su sistema de gobernanza autoritaria entre en conflicto con los sistemas de gobernanza occidentales, basados en valores democráticos liberales; recuerda la creciente presencia de China en la escena internacional y en Europa por medio de su Iniciativa de la Franja y la Ruta y sus actividades en el ciberespacio, en las regiones árticas y en África; destaca, en este sentido, que China se ha convertido en un rival y competidor sistémico, si bien también debería ser un socio importante para atajar numerosos problemas mundiales; expresa su convicción de que un enfoque transatlántico conjunto es el mejor modo de garantizar una relación a largo plazo con China que sea pacífica y sostenible y que beneficie a ambas partes; acoge con satisfacción, en este contexto, el reciente relanzamiento de un diálogo estratégico global de alto nivel entre la Unión y los Estados Unidos sobre China, y considera que este debería proporcionar un mecanismo clave para promover nuestros intereses, gestionar nuestras diferencias y explorar las posibilidades de un compromiso UE-EE. UU. con la República Popular China en marcos multilaterales sobre retos comunes y mundiales, como el cambio climático, los riesgos sanitarios, el respeto de los derechos humanos, el ciberespacio, el control de armamentos, la no proliferación y las tecnologías disruptivas emergentes; insiste en que el diálogo debe contar con una sólida dimensión parlamentaria; pide el desarrollo de una amplia gama de instrumentos políticos y, en su caso, la búsqueda de sinergias transatlánticas para las relaciones con China; insiste, a este respecto, en que la Unión y los Estados Unidos comparten su profunda preocupación por las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que se producen en China, en particular en lo que respecta a la comunidad uigur; cree firmemente que las relaciones con la República Popular China, ya sean bilaterales o de otro tipo, siempre deben incluir la salvaguarda y la promoción de los valores democráticos compartidos, y que cualquier programa multilateral debe basarse en el concepto del pleno respeto del Derecho internacional y la protección de los derechos humanos;

96. Subraya la necesidad de explorar ámbitos de convergencia, posible cooperación y mejor coordinación y consulta entre los EE. UU. y la UE sobre China a fin de evitar tensiones transatlánticas, como las que siguieron a la adopción del acuerdo de seguridad trilateral entre los Estados Unidos, el Reino Unido y Australia, conocido como AUKUS, sin consultar a los aliados de la UE, en particular en lo que se refiere a la protección de los derechos humanos y de las minorías y la reducción de las tensiones en el mar de la China Meridional y el mar de la China Oriental y en el estrecho de Taiwán; destaca la pertinencia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como base jurídica para solucionar los conflictos; reitera su apoyo a las iniciativas de conectividad compartidas, también en el marco de la estrategia «Pasarela Mundial», anunciada recientemente por la Unión;

97. Celebra los recientes avances en la estrategia de la Unión para la región indopacífica, pide su rápida y completa aplicación, ya que redunda en beneficio de la Unión y fomentaría sus valores, y hace hincapié en la relevancia de esta región geoestratégica, que alberga a socios y amigos comunes de la democracia transatlántica, como Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda y Taiwán, y reclama una mejor asociación y coordinación entre la Unión y los Estados Unidos respecto de la región indopacífica; recuerda que es importante fomentar los vínculos estratégicos con los miembros de la ASEAN y con el Foro de las Islas del Pacífico;

98. Destaca que los regímenes no democráticos como China recurren cada vez más a la tecnología para controlar y reprimir a sus ciudadanos, restringiendo el ejercicio de los derechos fundamentales, sociales y políticos; pide una mayor cooperación entre la Unión y los Estados Unidos en el desarrollo de tecnología centrada en el ser humano que respete la intimidad y reduzca los sesgos y la discriminación;

99. Reconoce que las adquisiciones por parte de China de propiedad intelectual y avances tecnológicos logrados por destacados centros de investigación a menudo se utilizan para impulsar sus objetivos militares e insiste, por lo tanto, en que la Unión debe trabajar en la elaboración de una estrategia a largo plazo para contrarrestar la estrategia de fusión militar-civil de China en Europa;

100. Reconoce que la Unión y los Estados Unidos deben coordinarse en aquellas cuestiones en las que las acciones de China sean contrarias a los intereses euroatlánticos en materia de seguridad; hace hincapié en que se debe conceder prioridad a los desafíos en los ámbitos cibernético, híbrido, de las tecnologías emergentes y disruptivas, espacial, del control de armamentos y de la no proliferación;

101. Expresa su preocupación por la coacción económica que ejerce China contra Estados miembros y terceros países; apoya la idea de una defensa económica colectiva mediante la colaboración con democracias afines contra la coacción económica china;

102. Manifiesta su preocupación por la estrecha relación que existe entre el Partido Comunista de China y la industria del país, en particular en lo que respecta a las empresas de seguridad; recomienda que los Estados miembros efectúen una auditoría interna de las prácticas de contratación pública al objeto de garantizar que los productos integrados en sus redes e instituciones de defensa nacionales no cuenten con tecnologías procedentes de empresas chinas;

103. Pide una estrecha cooperación para trabajar en pos de un plan común de colaboración con la Federación de Rusia y, paralelamente, para abordar conjuntamente la variedad de amenazas procedentes de este país, como la continua desestabilización de Ucrania, Georgia y la República de Moldavia, el apoyo al régimen ilegítimo de Lukashenko en Bielorrusia, el papel y la influencia de Rusia en los Balcanes Occidentales y en el mar Negro, su deplorable injerencia en los procesos democráticos de la Unión y los Estados Unidos, incluidas las elecciones, la financiación de partidos políticos extremistas y políticas revisionistas, las amenazas híbridas y las campañas de desinformación, al tiempo que se prosigue la cooperación selectiva en ámbitos de interés transatlántico compartido, en particular en ámbito de la arquitectura del control de armamentos, incluido el Tratado de eliminación de misiles nucleares de mediano y corto alcance, así como la diplomacia climática y la reactivación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y la estabilización de Afganistán; celebra, la decisión adoptada por el actual Gobierno estadounidense de ampliar el nuevo tratado START sobre el control de armamentos; hace hincapié en la necesidad de reactivar las conversaciones sobre el control de armamentos entre los principales agentes mundiales, como los Estados Unidos y Rusia, que afectan directamente a la seguridad europea, y de incluir a China en las futuras negociaciones sobre el control de armamentos; insiste en la necesidad de reconstruir con carácter urgente la arquitectura convencional del control de armamentos, a fin de limitar el alcance de la carrera armamentística y las posibilidades de incidentes imprevistos; acoge con satisfacción la disposición del Gobierno de Biden a relanzar el diálogo y las negociaciones con Rusia y apoya el plan de la Unión y los Estados Unidos de entablar un diálogo de alto nivel UE-EE. UU. sobre Rusia; opina que la Unión y sus Estados miembros deben apoyar activamente la búsqueda de formas de impulsar el diálogo y contribuir a reconstruir la confianza mutua; destaca la importancia de, en paralelo, mantener un diálogo con la sociedad civil y apoyar a las organizaciones de esta que aspiran a impulsar en Rusia el diálogo sobre pluralismo político, la autonomía y las legítimas aspiraciones democráticas del pueblo ruso;

104. Considera que la Unión y los Estados Unidos deben coordinar su enfoque doble de disuasión y diálogo con Rusia dentro de los parámetros acordados en las Cumbres de Gales y Varsovia;

105. Pide a la Unión y a los Estados Unidos que actúen oportunamente y con resolución contra las acciones disruptivas de los servicios de inteligencia rusos en el territorio de la Unión; recomienda a los Estados miembros que refuercen la cooperación y el intercambio de información entre los servicios de contrainteligencia;

106. Pide al VP/AR y al Consejo que elaboren un nuevo enfoque estratégico para las relaciones de la Unión con Rusia, que ha de apoyar mejor a la sociedad civil, reforzar los contactos interpersonales con los ciudadanos de Rusia, establecer líneas rojas claras para la cooperación con los agentes estatales rusos, utilizar las normas tecnológicas y la internet abierta para apoyar los espacios libres y restringir las tecnologías opresivas, y dar muestras de solidaridad con los socios orientales de la Unión, también en cuestiones de seguridad y resolución pacífica de conflictos; subraya que todo diálogo de la Unión y los Estados Unidos con Rusia debe basarse en el respeto del Derecho internacional y los derechos humanos;

107. Destaca la importancia de la cooperación y la coordinación entre los Estados Unidos y la Unión con respecto al continente africano y sus diferentes regiones y países, y pide su consolidación a fin de garantizar el desarrollo sostenible y promover la seguridad, la estabilidad y la prosperidad; insiste en que urge establecer una asociación sólida y justa entre los Estados Unidos, la Unión y África que tenga en cuenta el desafío del cambio climático y sus implicaciones demográficas, el colapso de la biodiversidad, la explotación por parte de China de los recursos naturales de África, y la necesidad de

promover la educación para el desarrollo socioeconómico sostenible, la digitalización, el Estado de Derecho, la democracia y el fortalecimiento de los derechos humanos, la sociedad civil y la igualdad de género; estima que toda asistencia en materia de seguridad debe basarse en el enfoque de la seguridad humana y en las necesidades de la población local, atenerse plenamente al Derecho internacional e incluir mecanismos sólidos de rendición de cuentas y de supervisión democrática y parlamentaria; acoge con satisfacción el compromiso del Gobierno de Biden de reforzar su cooperación con la Coalición Internacional para el Sahel; insta a los Estados Unidos y a la Unión a trabajar conjuntamente para hacer frente al aumento del extremismo violento, al terrorismo del ISIS y filiales de Al Qaeda y a los retos humanitarios, económicos y de gobernanza tanto en el Sahel como en la región MENA (Oriente Próximo y África del Norte) en general; reclama un diálogo y una coordinación mejorados respecto de la posición de los socios transatlánticos ante los desafíos a los que se enfrentan países como Irak, Líbano, Siria, Irán y Libia;

108. Pide la mejora de la cooperación en el Ártico, teniendo en cuenta el creciente interés que despierta en otros países, como China, y el aumento del poder militar y las actividades de Rusia en la región; acoge con satisfacción la decisión de la Unión y de los Estados Unidos, de trabajar juntos para mantener el Ártico como región de paz y estabilidad y colaborar a través del Consejo Ártico, como atestigua la declaración emitida tras la Cumbre UE-EE. UU. celebrada el 15 de junio de 2021;

109. Hace hincapié en la necesidad de mantener y, si procede, profundizar las relaciones estratégicas estructurales entre la Unión, los Estados Unidos y el Reino Unido, aprovechando nuestros valores, intereses y desafíos compartidos, también en lo que respecta a cuestiones de seguridad, asegurando al mismo tiempo la autonomía del proceso de toma de decisiones de la Unión;

110. Lamenta la violenta toma de Afganistán por parte de los talibanes tras la retirada de las fuerzas estadounidenses y europeas, y las consiguientes violaciones generalizadas de los derechos humanos, en particular de niñas, mujeres y minorías étnicas y religiosas, así como la crisis humanitaria que se está produciendo en el país; reitera su postura de que la comunidad transatlántica debe redoblar sus esfuerzos en favor de la paz a largo plazo, la estabilidad y el progreso en Afganistán, apoyando a la sociedad civil afgana, a los defensores de los derechos humanos, en particular a los defensores de los derechos de las mujeres, a los activistas políticos, a los periodistas, a los académicos, a los artistas y a otros grupos y personas en situación de riesgo; pide una sólida coordinación y consulta transatlánticas con el fin de obtener, preservar y compartir información sobre la amenaza terrorista procedente de Afganistán, en particular del EIIL, Al-Qaeda y sus afiliados; pide un enfoque transatlántico concertado que combine la necesidad de una colaboración operativa con los talibanes con fines humanitarios y de lucha contra el terrorismo con unas condiciones claras para la colaboración con el Gobierno dirigido por los talibanes en el futuro, que deben incluir el compromiso de respetar los derechos humanos y luchar contra el terrorismo; pide una profunda reflexión transatlántica sobre las lecciones extraídas de la misión en Afganistán, con el fin de extraer las conclusiones necesarias de cara a futuros esfuerzos de promoción de la estabilidad, la seguridad y la buena gobernanza en el mundo; solicita a los socios transatlánticos, además, que colaboren con todos los vecinos de Afganistán, teniendo en cuenta la difícil situación de los afganos que han buscado refugio allí y la necesidad de ayudarlos;

111. Celebra el compromiso renovado de los Estados Unidos en el Mediterráneo Oriental, en particular por medio de la Ley relativa al Mediterráneo Oriental de 2019, que autoriza nueva asistencia en materia de seguridad para Chipre y Grecia y refuerza la cooperación en materia de energía entre los agentes de la región; acoge con satisfacción la decisión tomada por la Unión y los Estados Unidos, como atestigua la declaración emitida tras la Cumbre UE-EE. UU., celebrada el 15 de junio de 2021, de trabajar codo con codo para lograr una distensión duradera en el Mediterráneo oriental, donde las diferencias deben resolverse mediante un diálogo de buena fe y de conformidad con el Derecho internacional; apoya la declaración de la Unión y los Estados Unidos sobre su intención de buscar una relación cooperativa y mutuamente beneficiosa con una Turquía democrática;

112. Apoya una cooperación más estrecha con los Estados Unidos y los países latinoamericanos en la promoción del multilateralismo, los valores democráticos, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y las normas del Derecho internacional, el crecimiento económico, la lucha contra las desigualdades, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático; hace hincapié en la necesidad de que la Unión y los Estados Unidos colaboren de manera más activa con la región de América Latina y el Caribe en cuanto aliados vitales en los foros internacionales y socios estratégicos en la defensa del multilateralismo; pide una «alianza triangular atlántica» entre la Unión, los Estados Unidos y América Latina que permita a ambas regiones fomentar de manera conjunta los avances en ámbitos como la democracia, la seguridad y el tráfico de drogas, la lucha contra las desigualdades y la cooperación para el desarrollo; destaca en este sentido la importancia de que dicha cooperación con los Estados Unidos y los países latinoamericanos se traduzca en esfuerzos conjuntos de cara a apoyar a los opositores y disidentes que están siendo represaliados en distintos países por defender los valores de la democracia y la protección de los derechos humanos; urge, por tanto, a los Estados Unidos y a la Unión a cooperar entre sí y con otros países afines para restaurar los derechos humanos y la democracia en Venezuela a través de elecciones verdaderamente libres, dignas de crédito, inclusivas, transparentes y plenamente democráticas, así como mediante el apoyo de las fuerzas políticas legítimas reconocidas por el Parlamento Europeo; reitera asimismo su compromiso de promover la democracia y los derechos humanos en todos los países latinoamericanos; pide una mayor coordinación entre la Unión y los Estados Unidos en materia de sanciones; reitera

su propuesta de que los Estados Unidos y la Unión entablen intercambios periódicos de puntos de vista sobre sus respectivas cumbres con los países latinoamericanos, es decir, en las cumbres UE-CELAC y en las Cumbres de las Américas celebradas por la Organización de Estados Americanos;

113. Señala la importancia que reviste la región de Oriente Próximo y el Norte de África para la seguridad y la estabilidad europea y, por consiguiente, transatlántica; reclama, por tanto, un diálogo y una coordinación mejorados acerca de la posición de los socios transatlánticos con respecto a la región de Oriente Medio y el Norte de África, en particular mediante la adopción de medidas contra las graves violaciones de los derechos humanos y del Derecho internacional que se han estado produciendo en la región; insta a los Estados Unidos a que vuelvan a adherirse al PAIC como piedra angular de un régimen mundial de no proliferación y base para la distensión en Oriente Próximo y la región del Golfo Pérsico; apoya el llamamiento de los Estados Unidos en favor de un acuerdo nuclear más prolongado y sólido con Irán y anima a establecer una colaboración transatlántica en este ámbito como el siguiente paso; celebra la decisión de los Estados Unidos de renovar su financiación para el OOPS; pide que se renueven los esfuerzos transatlánticos para reactivar de manera significativa y culminar con éxito el proceso de paz en Oriente Próximo, dando lugar a una solución viable de dos Estados; acoge con satisfacción la firma y aplicación de los Acuerdos de Abraham y anima a cooperar a nivel transatlántico para profundizar estos vínculos;

o

o o

114. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como, a título informativo información, al Departamento de Estado y al Congreso de los Estados Unidos.